C.DIP 22719 28/02/2017 18:34

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada al **Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Desde el 27 de febrero un autobús de la plataforma Hazte Oír ha empezado a recorrer distintas ciudades españolas con el mensaje tránsfobo "los niños tienen pene y las niñas tienen vulva" y "Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujeres, seguirás siéndolo. Que no te engañen". La primera ciudad fue Madrid, pero en los próximos días también recorrerá Valencia, Barcelona, Zaragoza, Pamplona, San Sebastián o Bilbao, entre otras. Su objetivo es protestar contra las leyes de lucha contra la LGTBIfobia vigentes en distintas comunidades autónomas.

La campaña se está realizando tanto a través de internet como a través de soportes publicitarios, entre ellos el autobús, habiendo sido ampliamente recogida y difundida en medio de comunicación de gran difusión. Además, por su contenido, queda claro que la campaña está directamente dirigida a la infancia aunque la Ley Orgánica 8/2015, y la Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia han venido a contemplar, en relación a las víctimas menores de edad, la necesidad de garantizar su igualdad y no discriminación por su especial vulnerabilidad, entre ellas, por su orientación sexual e identidad de género.

No es la primera acción del grupo Hazte Oír que tiene mensajes de este tipo, puesto que anteriormente ya habían patrocinado jornadas para "sanar" la homosexualidad o repartido folletos con mensajes homofóbicos en centro educativos. Unas acciones de odio que no se puede permitir que se propaguen entre la sociedad, más aún cuando son dirigidas a menores. Pero, además, no debemos tampoco permitir que este tipo de mensajes estén presentes en nuestro sistema educativo, basado en el sexismo, el binarismo de género y una perpetuación de los roles del hombre y la mujer que indudablemente imponen modelos de opresión cómo los que esta campaña patrocina.

En España la incitación al odio, la violencia o la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género constituye un delito penal y, además, atenta contra la Carta de los derechos fundamentales de la UE. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además, deben actuar contra este tipo de delitos que suponen una grave discriminación.

¿Qué medidas piensa tomar el gobierno para fomentar una educación basada en la diversidad sexual y de género y que no imponga modelos de opresión de género binarios como los que fomenta esta campaña?

¿Qué opinión le merece al gobierno que en nuestro espacio público se lleva a cabo una campaña transfóbica?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medidas, políticas o legales, para impedir este tipo de acciones de incitación al odio y a la discriminación con un carácter claramente humillante?

Teniendo en cuenta el compromiso que el Gobierno dice tener contra los delitos de odio **¿Cree el gobierno que actuaciones como estas ayudan en la prevención de los delitos de odio por razones de orientación sexual o identidad de género?**

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación a la incitación al odio de las sucesivas campañas de la organización Hazte Oír contra las personas LGTBI?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de febrero de 2017

Mar García Puig
Diputada

Lucía Martín González
Diputada

C.DIP 22719 28/02/2017 18:34